



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Orden de 28 de diciembre de 2012, por la que se suspende la convocatoria de las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales.

6

Orden de 28 de diciembre de 2012, por la que se suspende la convocatoria de las ayudas previstas en la Orden de 18 de febrero de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales y su convocatoria anual.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

8

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

9

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errata de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita (BOJA núm. 6, de 9.1.2013). 10

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 16 de noviembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Luna Lunera» de Retamar, Almería. (PP. 3393/2012). 11

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Orden de 28 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las tarifas del servicio de Inspección Técnica de Vehículos para el año 2013. 12

Resolución de 4 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa INAGRA, S.A., que realiza el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria en el municipio de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 14

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 17

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos seguidos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que se citan. 18

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Orden de 3 de diciembre de 2012, por la que se acepta la donación de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía. 19

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 17 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 108/2011. (PP. 3319/2012). 20

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 184/2011. 21

Edicto de 19 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid, dimanante de autos núm. 816/2008. 23

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 26

Resolución de 3 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 27

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se amplía el plazo para la presentación de ofertas y celebración de mesas de la licitación del expediente de contratación que se cita. 28

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 29

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifica a la entidad que se cita el trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarías, en Antequera (Málaga). 31

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 8 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 32

Anuncio de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 38

Anuncio de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro en materia de subvención del empleo asociado. 39

Anuncio de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 40

Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre rectificación de errores correspondiente a la publicación que se cita (BOJA núm. 126, de 28.6.2012). 41

Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 42

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de formación profesional para el empleo. 47

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, de los términos municipales de Sorbas y Uleila del Campo (Almería). (PP. 3063/2012). 48

Anuncio de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 49

Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita. 50

Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita. 51

Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 52

Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita. 53

Anuncio de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 54

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por obra de cobertura de cauce, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2963/2012). 55

Anuncio de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores que se citan. 56

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012. 57

Acuerdo de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 61

Acuerdo de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 62

Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 63

Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 64

Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva y Fas. 65

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Galera (Granada). (PP. 2516/2011). 66

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 28 de diciembre de 2012, por la que se suspende la convocatoria de las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales.

La Orden de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales, y determina en su artículo 9.1 el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas, que se abre de forma automática durante el mes de enero de cada año, salvo el del ejercicio 2011, para el que se estableció el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la citada Orden.

La nueva reestructuración de Consejerías, llevada a cabo por Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, ha incluido las competencias de seguridad y salud laboral en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Por otra parte, el último Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010-2014, aprobada por Acuerdo de 9 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, con horizonte temporal 2013-2014, debe incorporar algunas líneas de actuación actualmente no previstas dentro de las modalidades de la actual Orden de 16 de mayo de 2011.

Así mismo, el mapa español de ayudas regionales 2007-2013 aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 20 de diciembre de 2006 (ayuda estatal N626/2006-España), en donde se establece el límite básico de ayuda en Andalucía, finaliza el 31 de diciembre de 2013.

Por todo lo expuesto, se entiende necesario proceder a la suspensión de la convocatoria de las ayudas reguladas en la Orden de 16 de mayo de 2011, hasta tanto se proceda a su adaptación.

En su virtud, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

D I S P O N G O

Artículo único. Suspensión de la convocatoria de las ayudas a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales.

Desde la entrada en vigor de la presente Orden, se suspende la convocatoria de las subvenciones reguladas mediante Orden de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a PYMES y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales.

La suspensión prevista en el apartado anterior no afecta a la tramitación de los procedimientos ya iniciados en convocatorias anteriores.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 28 de diciembre de 2012, por la que se suspende la convocatoria de las ayudas previstas en la Orden de 18 de febrero de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales y su convocatoria anual.

La Orden de 18 de febrero de 2011, de la Consejería de Empleo, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales y su convocatoria anual, y determina en su artículo 9.6 el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas, que se abre de forma automática durante el mes de enero de cada año, salvo el del ejercicio 2011, para el que se estableció el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la citada Orden.

La nueva reestructuración de Consejerías, llevada a cabo por Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, ha incluido las competencias de seguridad y salud laboral en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Por otra parte, el último Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010-2014, aprobada por Acuerdo de 9 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, con horizonte temporal 2013-2014, debe incorporar algunas líneas de actuación, actualmente no previstas dentro de las modalidades de la actual Orden de 18 de febrero de 2011.

Así mismo, dentro de las funciones previstas en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, creado por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, están incluidas la realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales y el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía. Algunas de estas actividades que actualmente son susceptibles de subvención a través de la Orden de 18 de febrero de 2011, está previsto que sean desarrolladas en colaboración con los Colegios Profesionales y los Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto, se entiende necesario proceder a la suspensión de la convocatoria de las ayudas reguladas en la Orden de 18 de febrero de 2011, hasta tanto se proceda a su adaptación.

En su virtud, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,

D I S P O N G O

Artículo único. Suspensión de la convocatoria de las ayudas a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales.

Desde la entrada en vigor de la presente Orden, se suspende la convocatoria de las subvenciones reguladas mediante Orden de 18 de febrero de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales y su convocatoria anual.

La suspensión prevista en el apartado anterior no afecta a la tramitación de los procedimientos ya iniciados en convocatorias anteriores.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 16 de octubre de 2012 (BOJA núm. 217, de 6 de noviembre de 2012), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

DNI: 52.311.051-N.

Primer apellido: Faya.

Segundo apellido: Barrios.

Nombre: Antonio Luis.

C.P.T.: Cód. 2703710.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Asesoría Consejería.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Centro Directivo: Gabinete Jurídico.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla (destino Consejerías).

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 6 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 225, de 16 de noviembre de 2012), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que los candidatos elegidos han sido propuestos por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Núm. Orden: 1.

DNI: 44.044.827-B.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Guerrero.

Nombre: Vicente Cecilio.

CPT: Cód. 2223710.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Asuntos Consultivos.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Centro Directivo: Gabinete Jurídico.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Núm. Orden: 2.

DNI: 28.877.535-T.

Primer apellido: Navarro.

Segundo apellido: Atienza.

Nombre: Manuel Andrés.

CPT: Cód. 2703710.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Jefe Asesoría Consejería.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.

Centro Directivo: Gabinete Jurídico.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla (destino Consejerías).

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita (BOJA núm. 6, de 9.1.2013).

Advertida errata en la fecha de la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación.

En el sumario de las páginas 1 y 10, donde dice:

«Resolución de 2 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita».

Debe decir:

«Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita».

En la fecha de la firma de la disposición, donde dice:

«Sevilla, 2 de enero de 2013».

Debe decir:

«Sevilla, 28 de diciembre de 2012».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 16 de noviembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Luna Lunera» de Retamar, Almería. (PP. 3393/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Ángeles Concepción Yagüe López, titular del centro de educación infantil «Luna Lunera», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Provincial de Educación en Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Luna Lunera», promovido por doña Ángeles Concepción Yagüe López, como titular del mismo, con código 04010620, ubicado en Avda. Juegos del Mediterráneo, 2. Urb. El Toyo, de Retamar, Almería, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de noviembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 28 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las tarifas del servicio de Inspección Técnica de Vehículos para el año 2013.

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativo a la Orden por la que se aprueban las tarifas del servicio de inspección técnica de vehículos para el año 2013, en el cual concurren los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Orden de la Consejería de Trabajo e Industria, de 10 de diciembre de 1996, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos, estableció el esquema de tarifas para la inspección técnica de seguridad que permanece vigente hoy en día, así como el procedimiento para su revisión automática anual mediante aplicación del índice de precios al consumo de la Comunidad Autónoma, en base al último índice interanual de octubre, para su aplicación desde el día primero del año siguiente.

Segundo. Igualmente, la Orden de 4 de octubre de 2000, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se establecen las tarifas de inspección técnica de emisiones de los vehículos a motor, que introdujo las tarifas por la nueva inspección de emisiones de gases y humos de los vehículos a motor, indica en su artículo 5 que la actualización de las cuantías aprobadas será efectuada simultáneamente con la de las tarifas de inspección técnica de seguridad, y en el mismo porcentaje que éstas. De la misma manera se pronuncia la Orden de 19 de septiembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de inspección técnica de vehículos, que estableció la tarifa específica para el control de emisiones acústicas de los vehículos a motor.

Tercero. En base a lo dispuesto en las citadas Órdenes, mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se ha venido publicando anualmente la actualización de las tarifas de inspección técnica de vehículos (ITV), por aplicación automática del último índice de precios al consumo interanual de octubre en Andalucía a las tarifas vigentes en el año anterior.

Cuarto. Según informa el Instituto Nacional de Estadística, el índice de precios de consumo ha sufrido en Andalucía un incremento interanual del 3,1% desde octubre de 2011 a octubre de 2012, siendo éste el aumento de las tarifas de ITV que correspondería aplicar para el año 2013.

No obstante, a la tarifa del servicio hay que añadirle el impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo tipo general aplicable al servicio de ITV ha pasado del 18 al 21% desde el 1 de septiembre de 2012, y, en su caso, la tasa de tráfico. Por tanto, el aumento en el precio final que tendría que abonar la persona usuaria del servicio de ITV en Andalucía en 2013 sería de aproximadamente el 6,1%.

Quinto. Esta Consejería entiende que este incremento supone una carga excesiva para la ciudadanía en las circunstancias actuales de dificultades económicas, por lo que considera conveniente no incrementar las tarifas del servicio de ITV para el año 2013, manteniendo por tanto las vigentes en el año 2012.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 13 del Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos, establece que el régimen tarifario de las inspecciones y su actualización periódica serán establecidos por la Comunidad Autónoma.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las actividades industriales, energéticas y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

R E S U E L V E

Primero. Las tarifas aplicables por la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2013 serán las vigentes en el año 2012, publicadas mediante Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2012 (BOJA núm. 251, de 27 de diciembre de 2011).

Segundo. La presente Orden será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012

ANTONIO JESÚS ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa INAGRA, S.A., que realiza el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria en el municipio de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el «Presidente del Comité de Empresa de INAGRA, S.A., Eduardo Aragón Ledesma, Secretario del Comité de Empresa de INAGRA, S.A., José Yáñez Gutiérrez, Isabel Heredia Fernández, Leovigildo Megías Heredia, Luis Cervilla Ruiz, Juan Carlos Zarza Merino, Juan Carlos Moreno Rodríguez, Pedro Jesús Moreno Martínez, Manuel Torres Liñán, Juan Antonio Rubio Álvarez, José Peso Zúñiga, Francisco Sánchez Hueso, María del Mar González Hernández, Emilio Román Romero, Miguel Castillo Fernández, Bernabé Ariza Quijada, Francisco Javier Fernández Muñoz, todos ellos en calidad de miembros del Comité de Empresa, y Rafael Hueso Carrión, en calidad de delegado de la Sección sindical por CC.OO., Miguel Cuella Lara, en calidad de delegado de la Sección sindical por UGT, Julio Rodríguez Izquierdo, en calidad de delegado de la Sección sindical por CIT, Juan Manuel Aguilera Ortiz, en calidad de delegado de la Sección sindical por CSI-F, y todos ellos en calidad de miembros del Comité de Empresa y delegados de las Secciones sindicales en la empresa INAGRA, S.A.» se presentó escrito el pasado 20 de diciembre de 2012, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, en virtud del cual comunicaba «la convocatoria de huelga legal e indefinida en la empresa INAGRA, S.A., la cual afecta a todos los trabajadores, dedicada a la actividad de recogida de residuos y limpieza viaria. Fecha de iniciación de la huelga: día 7 de enero de 2013, a partir de las 00,00 horas del día citado».

Dado que la mencionada empresa realiza el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria en el municipio de Granada, lo que sin duda constituye un servicio esencial para los ciudadanos, procede, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos; en este sentido, hay que resaltar que el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el referido Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad Gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Como se ha indicado anteriormente, la empresa INAGRA, S.A., presta un servicio esencial para la comunidad, como es el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria en el municipio de Granada, cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada podría afectar a bienes y derechos de los ciudadanos, reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la protección de la salud. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, la dimensión de la población del municipio de Granada y el porcentaje de diseminación de dicha población dentro del término municipal, son tenidos en cuenta a la hora de la fijación de los servicios mínimos por esta Autoridad Laboral, en el sentido de que los servicios mínimos fijados constituyen una parte alícuota de los servicios normalmente prestados por la empresa INAGRA, S.A., determinados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas, el cual parte de aquella dimensión y porcentaje de diseminación poblacional.

Convocadas y reunidas el día 26 de diciembre de 2012 en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada las partes afectadas por el presente conflicto, empresa, comité de huelga y Ayuntamiento de Granada, a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, comparecieron el

comité de huelga y los representantes de la empresa, quienes presentaron diferentes propuestas, que en síntesis fueron las siguientes:

- El comité de huelga propuso como servicios mínimos la recogida de residuos sólidos urbanos en hospitales, mataderos y mercados todos los días, con el 100% de los medios humanos y materiales encargados de la prestación de estos servicios. En su defecto, subsidiariamente, se remitieron a los servicios mínimos que se establecieron en la Orden de 3 de noviembre de 2008, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

- La empresa presentó una propuesta por escrito que si bien se inspiraba en la Orden de 23 de marzo de 2009 y en la Orden de 12 de abril de 2010, ambas de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, solicitaba al alza:

- El 30% del servicio ordinario de limpieza viaria.
- El 50% del servicio ordinario de recogida de residuos urbanos, del servicio de recogida de muebles, de recogida de vidrios, envases y cartón; y del servicio de riego nocturno.
- El 75% del servicio de hidros y de barredoras.
- El 100% de los servicios de recogida de hospitales y mercados y de recogida de residuos fuera de contenedor, así como el 100% de los servicios de limpieza de mercadillos y botellón.
- El 100% de los servicios médicos de la empresa y de los medios intermedios.
- Así como 3 mecánicos, 1 peón especialista, 1 guarda y 1 almacenero; 1 administrativo de servicios y otro de recursos humanos.

No alcanzándose acuerdo al respecto y examinadas las propuestas manifestadas por las partes, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos que se eleva a esta Consejería.

Tal propuesta se considera adecuada para la regulación del servicio esencial afectado, teniendo en cuenta que la convocatoria de huelga afecta a un servicio público esencial, como es la recogida de residuos y la limpieza pública viaria, el cual debe garantizar las condiciones higiénico sanitarias de los habitantes y turistas de Granada, así como su seguridad personal, en cuanto a accidentes peatonales y de tráfico que pudieran surgir, procurando que exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la Comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables; valorando en todo caso su carácter de indefinida. En el establecimiento de los servicios mínimos se han tenido en cuenta otras Órdenes y Resoluciones anteriores por la que se garantizaba el servicio público que prestan los trabajadores de esta empresa, en concreto, la Orden de 24 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 238, de 7 de diciembre de 2010); la Orden de 12 de abril de 2010 (BOJA núm. 80, de 27 de abril de 2010); la Orden de 23 de marzo de 2009 (BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2009); o la Orden de 3 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 227, de 14 de noviembre de 2008) entre otras, que se han tomado como referencia para la mencionada propuesta. Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el anexo de esta resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa INAGRA, S.A., que realiza el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública viaria en el municipio de Granada la cual se llevará a efecto, con carácter indefinido, a partir de las 00,00 horas del día 7 de enero de 2012.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de enero de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (EXPTE. 155/2012 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

Recogida de residuos sólidos urbanos:

- En centros sanitarios, mercados de abastos y mataderos: El 100% de los servicios ordinarios diarios.
- Recogida domiciliaria: El 30% de los servicios ordinarios diarios.

Limpieza viaria: El 30% del personal de limpieza viaria diario.

Se deberá extremar la limpieza en los alrededores de contenedores y lugares de vertido, así como en las cercanías de los establecimientos sanitarios, residencias de mayores, mercados, lonjas municipales y mataderos.

Servicios comunes:

- Taller: 2 mecánicos (uno en turno de mañana y otro en turno de noche).
- Mandos intermedios: 2 encargados (uno en turno de mañana y otro en turno de noche) y 2 capataces (uno en turno de mañana y otro en turno de noche).

Corresponde a la empresa y a la Administración responsable, oído el comité de huelga, designar el personal que debe realizar los servicios mínimos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha comunicado la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación con los recursos que se identifican a continuación:

- Recurso núm. 1280/2012 interpuesto por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (USTEA) contra la falta de resolución expresa a la solicitud de fecha 17 de octubre de 2011 relativa a la constitución de las Bolsas de Trabajo conforme al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral.

- Recurso núm. 1222/2012, interpuesto por don Joaquín Sandiez Bugatto, contra la Resolución de 9 de julio de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado frente a la lista de aprobados en el ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos seguidos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que se citan.

Por diversos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se ha comunicado la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los órganos judiciales que se indican, en relación con los recursos que se identifican a continuación:

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Huelva, recurso núm. 150/2012, interpuesto por don Antonio Tur Cañavate, frente a la Resolución de 8 de febrero de 2012, del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, convocado mediante Resolución de 2 de marzo de 2011.

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, recurso núm. 453/2012, interpuesto por don José Octavio González Lara, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 3 de diciembre de 2012, por la que se acepta la donación de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Don Alfonso Lasso de la Vega y Pedroso ofrece, con fecha 28 de octubre de 2012, la donación de un bien mueble del Patrimonio Histórico que se detalla en el Anexo. El bien que se dona a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, resulta de especial interés para las colecciones de este Museo por completar la nómina de autorretratos que posee el Museo de los pintores sevillanos de los siglos XIX y XX. El Museo de Bellas Artes de Sevilla informa sobre el interés del bien ofertado.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico que se detalla en el Anexo, dispuesta por don Alfonso Lasso de la Vega y Pedroso, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura y Deporte.

Segundo. Adscribir y depositar el citado bien en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, el bien ingresará en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2012

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Cultura y Deporte

A N E X O

Autor	Título	Cronología	Técnica	Dimensiones
Antonio Cabral Bejarano	Autorretrato	1851	Óleo sobre lienzo	55 x 42 cm

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 108/2011. (PP. 3319/2012).

NIG: 1808742C20110001581.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 108/2011. Negociado: AN.

Sobre:

De: Doña Asunción López López.

Procuradora Sra.: Encamación Ceres Hidalgo.

Contra Don Antonio Valero Quijano.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 108/2011 seguido a instancia de Asunción López López frente a Antonio Valero Quijano se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM.

En la ciudad de Granada, a 19 de julio de 2011.

Vistos por don Antonio de la Oliva Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis (Familia) de Granada y su partido, los presentes autos sobre divorcio contencioso, a instancia de doña Asunción López López, representada por la Procuradora doña Encamación Ceres Hidalgo y dirigida por la Letrada doña M.^a Victoria Padilla Vinuesa, contra don Antonio Valero Quijano, en situación procesal de rebeldía, sin la intervención del Ministerio Fiscal, y tramitados con el número 108/2011.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de doña Asunción López López, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de la referida demandante y de su esposo don Antonio Valero Quijano, con todos los efectos legales, declarando como medidas definitivas las que constan en el Antecedente de Hecho Primero de esta Resolución, sin imponer las costas a ninguna de las partes.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Granada. Para preparar el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado (Banesto núm. de cuenta 3572 0000 33 0108 11) debiendo especificar en el campo «concepto de cobro» que se trata de un recurso seguido del código 02 y su acreditación al interponer el recurso. Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5 de la D.A. 5.^a de la LOPJ y quienes tengan derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Una vez firme esta sentencia comuníquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de lo que doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Valero Quijano, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada a diecisiete de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 184/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 184/2011 Negociado: 3.

NIG: 4109144S20110002164.

De: Don José María Gaona Sánchez.

Contra: FOGASA, Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., Javier Font Feliu y Diego Molina Peso.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 184/2011 a instancia de la parte actora don José María Gaona Sánchez contra FOGASA, Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., Javier Font Feliu y Diego Molina Peso sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 18.7.2012 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por el actor don José María Gaona Sánchez contra la empresa Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de dieciséis mil quinientos noventa y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (16.593,64 €).

Todo ello sin pronunciamiento alguno, por ahora, respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas de que la misma no es firme y haciéndoles saber que, de conformidad a lo previsto en el art. 191 de la LRJS, contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que habrá de ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley, bastando para ello manifestación en tal sentido de la propia parte, de su abogado o del representante legal o procesal, bien en el mismo momento de hacerle la notificación, bien dentro de los cinco días hábiles siguientes mediante comparecencia o por escrito.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto– en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a una «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- Dada, leída y promulgada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dictó, estando este celebrando audiencia pública en el día de la fecha. De lo que yo el Secretario doy fe en el lugar y fecha ut supra.

Y para que sirva de notificación al demandado Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., Javier Font Feliu y Diego Molina Peso actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.- El/la Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de diciembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid, dimanante de autos núm. 816/2008.

NIG: 28079 4 0030325 /2008 01005.

Núm. autos: Demanda 816/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Germán Moreno Cobedo.

Demandados: José María Narrero Ortega, Aurelio Gurrea Chale (Admdor. Concursal) SHS Polar Sistemas Informáticos, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 816/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Germán Moreno Cobedo contra la empresa José María Narrero Ortega, Aurelio Gurrea Chale (Admdor. Concursal) SHS Polar Sistemas Informáticos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aurelio Gurrea Chale (Admdor. Concursal), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid.

Proceso núm.: 816/08.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Sentencia núm.: 250/2011.

S E N T E N C I A

En Madrid, a dos de junio de dos mil once.

Visto por el Ilmo. Sr. Antonio Martínez Melero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Uno de esta ciudad, el juicio promovido en reclamación de cantidad, a instancia de Germán Moreno Cobedo, frente a la empresa SHS Polar Sistemas Informáticos, S.L. (Unipersonal) y los administradores concursales José María Marrero Ortega y Aurelio Gurrea Chale. Ha sido llamado el Fondo de Garantía Salarial.

ANTECEDENTES PROCESALES

Primero. En fecha 20.6.08, la parte actora presentó demanda, en que, tras los hechos y fundamentos legales que estimó procedentes a su derecho, solicitaba se dictase sentencia de conformidad con sus pretensiones.

Segundo. Admitida a trámite la demanda y señalados día y hora para la celebración del acto del juicio, este tuvo lugar con la asistencia de la parte actora; no compareciendo la parte demandada, a pesar de haber sido citada a juicio con las formalidades legales y los preceptivos apercibimientos. Abierto el juicio, la parte actora modificó el salario, ateniéndose al que consta en el hecho probado primero de esta sentencia, y circunscribió su pretensión económica a los conceptos y cuantías que refleja el hecho probado cuarto de esta sentencia, y se afirmó y ratificó en el resto de su demanda con las aclaraciones pertinentes, practicándose las pruebas

propuestas admitidas y solicitándose en conclusiones sentencia de conformidad a sus pretensiones, como consta en el acta levantada, quedando los autos a la vista para dictar sentencia.

Tercero. En la tramitación de los presentes autos se han observado los requisitos legales.

HECHOS PROBADOS

Primero. El actor prestaba servicios profesionales para la empresa demandada con la antigüedad de 21.6.04, la categoría profesional de Titulado Superior y percibiendo un salario anual fijo y variable en los importes respectivos de 108.358,56 euros y 38.000,00 euros.

Segundo. La empresa despidió al actor el 21.5.08, con preaviso de un mes. El actor impugnó el despido y obtuvo sentencia firme de 25.3.10 que declaró la nulidad del despido.

Tercero. El contrato de trabajo del actor contemplaba un preaviso de tres meses en caso de resolución contractual por decisión de la empresa; así como un pacto de no competencia durante los seis meses siguientes a la finalización del contrato, con la contraprestación económica a cargo de la empresa de un importe equivalente a la mitad de la retribución anual, tanto fija como variable.

Cuarto. El actor reclama el variable de 2007 (38.000,00 euros), la parte proporcional del de 2008 hasta la fecha del despido (14.679,00 euros), la compensación de la omisión de dos meses de preaviso (24.393,09 euros) y la obligación económica de la empresa derivada del pacto de competencia post-contractual (50% de salario fijo y variable: 73.179,00 euros), por importe total de 150.251,39 euros.

Quinto. José María Marrero Ortega y Aurelio Gurrea Chale son los administradores designados en el procedimiento concursal que afecta a la sociedad demandada.

Sexto. La parte actora ha intentado en tiempo y forma la conciliación previa a la vía jurisdiccional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos que expresa el apartado anterior se estiman acreditados en virtud de la apreciación conjunta de la prueba practicada y de las alegaciones de la parte actora (art. 97.2 LPL), no contradichas por la contraria, quien, no obstante la corrección legal en el modo de ser llamada a juicio y de los oportunos apercibimientos para el supuesto de su inasistencia, no ha comparecido al acto de la vista. Con arreglo a lo dispuesto en los arts. 91.2 y 94.2 LPL, la circunstancia recién apuntada permite, y así se hace en esta resolución, tener por confesa a la parte demandada.

Segundo. La llamada a juicio del Fondo de Garantía Salarial tiene el carácter preventivo que se desprende del art. 23 LPL, por lo que ese organismo no puede ser considerado como parte material de este proceso ni cabe pronunciamiento condenatorio del mismo en esta sentencia, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pudiera incumbirle en los supuestos y con los límites establecidos en el art. 33 ET.

Tercero. En consideración a los hechos probados y de conformidad con lo prescrito en el art. 4.2.f) del ET, en relación con los arts. 26 y siguientes de la misma Ley, es procedente la estimación de la demanda, al no existir constancia de que las cantidades objeto de la misma hayan sido satisfechas a la parte actora; cuestión que, a tenor del sistema de distribución de la carga de la prueba contemplado en el 217 LEC, correspondía demostrar a la parte demandada, al constituir el pago de los conceptos reclamados obligación empresarial directamente emanada del contrato de trabajo.

Cuarto. Procede la concesión de los específicos intereses de demora previstos en el art. 29.3 ET respecto de los conceptos reclamados que tienen el carácter salarial que se desprende de la referencia expresa al salario que consta en el propio texto de la citada disposición (SSTS de 9.12.94, 14.11.94 y 8.4.91, entre otras), no así respecto de la falta de preaviso ni del pacto de no competencia, cuya naturaleza indemnizatoria o compensatoria y, por tanto, extrasalarial, excluye la aplicación de ese interés especial; sin perjuicio de la aplicación del interés legal del art. 576 LEC sobre el importe íntegro del principal.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación al caso.

F A L L O

Que, estimando en parte las pretensiones de la demanda, y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pueda derivarse hacia el Fondo de Garantía Salarial en los supuestos y con los límites establecidos en el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores, condeno a la empresa SHS Polar Sistemas Informáticos, S.L. (Unipersonal), a que abone a Germán Moreno Cobedo la cantidad de 150.251,39 euros, más el interés por mora del art. 29.3 del Estatuto de los Trabajadores que devengue la parte del principal correspondiente a 52.579,00 euros (salario variable de 2007 y 2008), excluidos, a efectos de este interés especial, los importes de la compensación por falta de dos meses de preaviso (24.393,09 euros) y de la obligación económica de la empresa derivada del pacto de competencia post contractual (73.179,00 euros); sin perjuicio de la aplicación del interés previsto en el art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el importe íntegro del principal.

Asimismo, en la calidad que ostentan de administradores concursales, impongo a José María Marrero Ortega y Aurelio Gurrea Chale la obligación de estar y pasar por la precedente condena de la empresa demandada.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase que, contra la misma, cabe interponer recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá anunciarse ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, en el plazo de cinco días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es parte condenada que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso efectuado en «Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencia recurrida» de la cantidad objeto de la condena, con indicación de la entidad bancaria (0030), oficina (1143), dígito de control (50), número de cuenta (0000000000), beneficiario (Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid), concepto (2499-0000-34) y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal del Banesto, sita en la calle Orense, núm. 19, de Madrid, o bien presente aval bancario de su importe; y dentro del plazo de diez días para la formalización del recurso, deberá presentar también resguardo del ingreso en «Recursos de Suplicación» de la cantidad de 150,25 euros, efectuado en la misma sucursal bancaria y con indicación de los mismos datos referidos anteriormente. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a que se tenga a dicha parte por desistida del recurso anunciado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el Ilmo. Señor Magistrado-Juez que la suscribe, de lo que doy fe.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Dirección Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edificio Modular, 04008, Almería.

d) Tfno: 950 175 237; Fax: 950 175 250.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

3. Número de expediente: 00022/ISE/2012/AL.

a) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos en IES Cerro Milano en Alhama de Almería (AL007).

b) Lugar de ejecución: Alhama (Almería).

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe (sin IVA): 710.566,43 euros (setecientos diez mil quinientos sesenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos).

b) IVA: 127.901,96 euros (ciento veintisiete mil novecientos un euros con noventa y seis céntimos).

c) Importe total: 838.468,39 euros (ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con treinta y nueve céntimos).

c) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

d) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

Adjudicación.

a) Fecha de adjudicación: 12.11.2012.

b) Contratista: Construcciones Ciavieja, S.L.

c) CIF: B04435731

d) Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): 461.868,18 euros (cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y ocho euros con dieciocho céntimos).

Importe de IVA: 96.992,32 euros (noventa y seis mil novecientos noventa y dos euros con treinta y dos céntimos). Importe total con IVA: 558.860,50 euros (quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta euros con cincuenta céntimos).

6. Formalización.

a) Fecha: 29.11.2012.

Almería, 3 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
 - c) Dirección Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edificio Modular, 04008, Almería.
 - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
3. Número de expediente: 00019/ISE/2012/AL.
 - a) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos en CEIP Loma de Santo Domingo de El Ejido (Almería) (AL022).
 - b) Lugar de ejecución: El Ejido (Almería).
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): 683.157,22 euros (seiscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y siete euros con veintidós céntimos).
 - b) IVA: 122.968,30 euros (ciento veintidós mil novecientos sesenta y ocho euros con treinta céntimos).
 - c) Importe total: 806.125,52 euros (ochocientos seis mil ciento veinticinco euros con cincuenta y dos céntimos).
 - c) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
 - d) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
- Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 13.11.2012.
 - b) Contratista: Oreco, S.A.
 - c) CIF: A36614691.
 - d) Nacionalidad: Española.
- Importe base de adjudicación (IVA excluido): 529.446,85 euros (quinientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos).
- Importe de IVA: 111.183,84 euros (ciento once mil ciento ochenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos). Importe total con IVA: 640.630,69 euros (seiscientos cuarenta mil seiscientos treinta euros con sesenta y nueve céntimos).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 29.11.2012.

Almería, 3 de enero de 2013.- El Gerente Provincial, Raúl Enríquez Caba.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, por la que se amplía el plazo para la presentación de ofertas y celebración de mesas de la licitación del expediente de contratación que se cita.

Mediante Resolución de fecha 27 de diciembre de 2012, se anunció procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio, cuyo objeto es el Mantenimiento y control de los sistemas de seguridad e incendio instalados en los museos y conjuntos arqueológicos gestionados por la Consejería de Cultura y Deporte, núm. de expediente D120558SV00MU.

La fecha límite establecida para la presentación de ofertas era la del 16 de enero de 2013, a las 14,00 horas. Dado que dicho plazo resulta insuficiente para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 159.2 y 112.2.b) en el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece como nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 22 de enero de 2013 a las 14,00 horas.

Las fechas de apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y del sobre de criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas son el día 7 de febrero de 2013, a las 12,00 horas, y día 14 de febrero de 2013, a las 12 horas, respectivamente.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- La Directora General, por suplencia (Orden de 25.1.2011), la Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000243-12-P.

Notificado: Yunduo Hu.

Último domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 40, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000613-12-P.

Notificado: Don Antonio Galiano Pineda, Bar-Restaurante «La Mariposa».

Último domicilio: Centro Comercial «La Verónica», Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000627-12-P.

Notificado: Pradera Azul Inversiones, S.L.

Último domicilio: Pje. Noblejas, núm. 3, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000644-12-P.

Notificado: El Padrino Mucha Pasta, S.L., «Tricolore».

Último domicilio: Avda. Nabeul, 19, Loc. 12, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000647-12-P.

Notificado: Heladería Deleite, S.C.

Último domicilio: Alcalde Manuel Reina, núm. 7, pta. B, Edif. Huerta de Lisbona, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000651-12-P.

Notificado: Don David Sabatelli.

Último domicilio: C/ Camilo José Cela, núm. 9, Edif. HAPI, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000652-12-P.

Notificado: Don José Antonio García Ruiz.

Último domicilio: Aldea Guaro, núm. 26, Periana (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000656-12-P.

Notificado: Doña Mariana Lupiañez Bustamante.

Último domicilio: C/ Saltillo, núm. 2, Benagalbón (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000658-12-P.

Notificado: Don Rafael Trujillo Caparrós.

Último domicilio: C/ Surinán, núm. 5, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio

Núm. Expte.: 29-000669-12-P.

Notificado: Import Export Dubon Team, S.L.

Último domicilio: Carretera Benetuser, núm. 43, Paiporta (Valencia).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de diciembre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifica a la entidad que se cita el trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera (Málaga), y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificar personalmente el trámite de audiencia al interesado Cauche Peña, S.L., se practica dicha notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, en relación con el 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo la interesada pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es el Servicio de Bienes Culturales, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 13 de diciembre de 2012.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

NÚM.EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/00000/2011	JOSÉ ANTONIO OROZCO TORRES	28561484S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/00295/2011	CHRISTIAN JOZEF BAEKELMANS	X5279575V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/00420/2011	CARMEN MIRIAM REYES ASENCIO	15430346Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/00460/2011	MARIA ANGULO PEREZ	77816651S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/00490/2011	JOSEFA CALDERON FUENTES	28862298N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/00581/2011	CRISTINA GONZALEZ FUSTER	7626661 1Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/00624/2011	MARIA LUZ SERRANO ALVAREZ	31841077S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/00675/2011	JOSEFA ESCALANTE RUIZ	53581501B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/00731/2011	MARIA LUISA PAZOS FERNANDEZ	52923428Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01101/2011	IGNACIO FERNANDEZ SANCHEZ	31338027K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01102/2011	NURIA WEBER LIGERO	75766207K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01103/2011	JORGE ESCALONA VAZQUEZ	75758317C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01104/2011	MA ISABEL GONZALEZ PEREZ	31240679D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01105/2011	SANDRA CANO LAVILLA	52317896A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01109/2011	MARIA DEL MAR ABUCHA DE DIOS	31658513W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01110/2011	ROSARIO MARIA SANCHEZ ZAMBRANO	31696816X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01111/2011	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MANCHEÑO	31721891S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01114/2011	BENJAMIN COBACHO DE ALCANTARA	46945477Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01115/2011	JESUS MANUEL MORALES VARGAS	75747607M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01116/2011	VICTORIA PANADERO PEREZ	31332863D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01117/2011	MANUEL SOTO NATERA	31665296T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01118/2011	Mª CARMEN PECCI OTERO	75810676P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01120/2011	ANA MARIA BELLIDO RODRIGUEZ	31654916Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01122/2011	DIANA MARIA GALLARDO MEDINA	31732999Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01123/2011	JOSE MANUEL RENDON MANCHEÑO	31681070L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01129/2011	RODOLFO ROMERO COCA	75812798Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01130/2011	MARIA JESÚS RAMIREZ VAZQUEZ	31725589X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01131/2011	ANGELA MARÍA OTERO SALAS	52337329R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01134/2011	MANUELA ROSA RIQUELME	31826131L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	10.000,00
CA/AEA/01135/2011	AARON LEE -	X1621813Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01136/2011	JOSE MIGUEL ANDRADES LAGO	75953041A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01137/2011	JUAN ANTONIO GARCIA JIMENEZ	31713315H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01139/2011	IVAN TOME LOBATO	75953198E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01141/2011	IVAN GRIMALDI BAREA	75770622C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01142/2011	ANTONIO MANUEL ARAGON GOMEZ	52921672Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00

NÚM.EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/01143/2011	ANA CEPERO SÁNCHEZ	48977775B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01145/2011	MARIA JOSE BAUTISTA DANIEL	53279895G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01146/2011	JAVIER VARGAS BORREGO	31711802T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01150/2011	Mª JOSE CARACENA DEL BARRIO	52292516S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01153/2011	YAN SHAN SHI .	X6327436K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01155/2011	JORGE VINICIO HERNANDEZ MOINA	X8481935H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01156/2011	YASMINA DAVILA GARAY	45325164F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01157/2011	JUAN MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ	75785920T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01158/2011	SARA GARCIA ROSA	49036321E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01159/2011	CAROLINA ESCOLAR MOLINA	48903338W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01160/2011	ISMAEL REINA ALCALA	32067046D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01161/2011	MIGUEL BEZA MARTINEZ	31334203S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01162/2011	MERIE M BRADIOUEN -	X7316336J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01163/2011	PAULA RIO PINEDO	18601786F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01164/2011	ROBERT SPAN -	X7966192G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01165/2011	MARIA ISABEL PEREZ MUÑOZ	34007610V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01166/2011	MARIA EUGENIA PIÑERO CARMONA	32859934H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01169/2011	CELINA ANGELES BADO BLANCO	75951624N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01170/2011	ANDRÉS PINTEÑO CABRAL	31698072R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01173/2011	ANTONIA ORTEGA SANCHEZ	31656335D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01174/2011	JUAN JOSE SELMA FRANCO	31587475B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01176/2011	JOSÉ LUIS DOMINGUEZ RODRÍGUEZ	48903164N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01177/2011	JUAN LEIS BELLO	33263325N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01182/2011	MARIA TORRES GOMEZ	49042069C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01184/2011	FRANCISCO GOMEZ CARRERA	48889469W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01185/2011	MANUEL REYES ARAGON	48898385V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01186/2011	DANIEL GONZALEZ ARROYO	75810582Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01187/2011	LORENA AYALA CASTILLO	32051710Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01191/2011	JOSE MARIA DELGADO JURADO	31703545T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01195/2011	ESTEFANIA ARIZA ALBA	44055445A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01196/2011	NATALIA ORTEGA RUIZ	48901877J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01200/2011	MARIA CARMEN CARO GUERRA	34064305V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01202/2011	SEBASTIANA MACÍAS CARMONA	31400888T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01203/2011	TRINIDAD DOMINGUEZ VARGAS	25571881K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01204/2011	FRANCISCO JAVIE MORENO GARCIA	31831967J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01205/2011	JOSE MANUEL MACEAS CARABALLO	48886095D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01207/2011	MARIA MERCEDES MORENO MORENO	31243357L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01208/2011	LUIS MIGUEL SANCHEZ GUTIERREZ	52311517H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01212/2011	ELISA ISABEL WENCESLÁ GÓMEZ	77705557B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01213/2011	JUAN PEREZ BENITEZ	32033980V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01217/2011	ANDRES MORA FERIA	29721695Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01218/2011	JESUS CASTRO FERNANDEZ	44043225L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01219/2011	SERGIO RUIZ MOREJON	75787202V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01221/2011	AINHOA SÁNCHEZ BOLLAR	75774486C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01222/2011	LETICIA FABA ROMERO	49073319J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01223/2011	MERCEDES JARA ENRIQUEZ	31219619V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01224/2011	BASILIO AGUDO RODRIGUEZ	52922438J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01228/2011	ANGELA BERNÁRDEZ RODRIGUEZ	44037086K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01229/2011	NURIA GIL FOGUÉ	25399038T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01230/2011	JORGE GUILLEN JIMENEZ	32865995F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01231/2011	ZBIGNIEW PARZYCH	X7228894V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01232/2011	DOMINGO BARRAGAN LOPEZ	31663401Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00

NÚM.EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/01238/2011	ESPERANZA ROCIO GOMEZ GOMEZ	31686053B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01241/2011	LETICIA SALGUERO MORON	31727062B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01243/2011	ANGELA DEL PRADO SARMIENTO	31 197669D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01247/2011	JAVIER FLORINDO SANCHEZ	31631275L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01248/2011	MARIA DEL CARME BARBA ESLAVA	31253192X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01251/2011	ANTONIO CABRERIZO MORANO	32851021Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01252/2011	RAMON ROMERO MARTIN	44047084Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01253/2011	LIDIA ESTEVEZ FERNANDEZ	32061123C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01256/2011	BEATRIZ DE LOS SANTOS VERDUGO	31667846C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01257/2011	MARIA EUGENIA BOHORQUEZ ROBLES	31681375W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01258/2011	JENNIFER JAYIN COLOMA	31736035Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01259/2011	EVARISTO MOLINA TORO	75867129L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01261/2011	INMACULADA CABEZAS SOLA	24250955P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01264/2011	IRENE GARRIDO RODRIGUEZ	79253998T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01265/2011	JUAN MANUEL RUIZ ESPADA	32039522Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01267/2011	ILDEFONSO ROSENDO MAZUECOS	31266575F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01268/2011	SILVIA PEREZ BRIOSO	75768915S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01270/2011	PATRICIA GARCIA DONAIRE	31690627P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01273/2011	ESTÍBALIZ ESTEBAN SAQUES	76086399F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01274/2011	RAFAEL ALBA FERNANDEZ	31405198D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01276/2011	GEMA MARIA DIAZ BECERRA	48898955N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01278/2011	MARIA ANGELES PEREZ AZOPARDI	32053896S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01279/2011	M. CARMEN AGAR GARCÍA	31640647F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01281/2011	MARIA DOLORES PALENCIA PEREZ	28711724L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01285/2011	ROCIO CEREZUELA ROSILLO	49036316V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01287/2011	JULIANA MASSARO	X1468439G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01288/2011	MARIA JESUS HIDALGO VALENZUELA	31712505J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01290/2011	MARIA DEL DULCE PALENZUELA ALANIS	32849840K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01292/2011	MANUEL AVILA ZARZA	44270610A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01293/2011	FRANCISCO HERNÁNDEZ FONCUBIERTA	49074483G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01295/2011	RODRIGO FERNÁNDEZ CUBILES	25566575M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01296/2011	INMACULADA CHAVES MARTINEZ	52313990F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01298/2011	RAFAEL SANCHEZ GUZMAN	52311706T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01300/2011	DANIEL GÓMEZ SEVILLA	75796839V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01303/2011	LUISA CAMACHO AMADO	31833048J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01304/2011	RAFAEL MANUEL DE LA CRUZ DELGADO	52322905K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01306/2011	J. FERNANDO ROMERO VALDESPINO LOPEZ CARR	31641233H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01315/2011	GUADALUPE RODRIGUEZ ROMAN	43143586W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01321/2011	MERCEDES PEREZ RODRIGUEZ	75882803F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01322/2011	JOSE ANTONIO SANTOS ALCARAZ	75883736C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01324/2011	PALOMA MILAGROS MARQUEZ LOPEZ	14615892J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01325/2011	MARIA DEL CARME ESCALANTE BURGOS	52318778B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01327/2011	MARIA MAGDALENA GALLEG0 PEREZ	53583683P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01329/2011	JUAN FERNANDEZ MOYA	32028566P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01332/2011	BLANCA BACHILLER BURGOS	34003500R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01333/2011	REMEDIOS RODRIGUEZ MESA	75860838F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01334/2011	JOSÉ DURAN TUNDIDOR	32065939Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01336/2011	RAQUEL PEREZ LOZANO	75958887F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01344/2011	INMACULADA CARABANTE GONZÁLEZ	31832272L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01346/2011	RAUL RODRIGUEZ SOTO	31265676M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01349/2011	MARIA DEL MAR POZO CORTEJOSA	44037878P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00

NÚM.EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/01359/2011	JOSÉ LUIS RICO GÓMEZ	75750848A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01361/2011	MARIA LUISA GOMEZ ESCUDERO	31311810R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01364/2011	FRANCISCO JAVIE ROMAN MUÑOZ	31686324Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01365/2011	JESUS FRANCO GARCIA	52314067S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01368/2011	CARLOS YAÑEZ ALVAREZ	44047160K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01372/2011	JUAN ESTUDILLO RAMIREZ	52300302G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01375/2011	ELISA SOBERLI	X7068417B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01378/2011	CRISTINA DEL RIO BARBERA	75754450V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01381/2011	MIGUEL ANGEL BENITEZ DEL MORAL	52335821B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01383/2011	SERGIO IGNACIO PRADO DURAN	X7911406G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01385/2011	SONIA RAMIREZ DÍAZ	75765606H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01389/2011	RAFAELA PASCUAL BOGARÍN	30509317R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01391/2011	Mª ANGELES LUCIA VIDAL	75775756W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01393/2011	ALBERTO JESUS ALVAREZ HERRERO	44028222N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01395/2011	GHERSI ALEXANDRA TAMARA IZAGUIRRE	75952308Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01397/2011	MAJDA EL HAZZAT EL ABSSLAMI	75922733D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01398/2011	MILAGROS ANDREU GUERRERO	75886464B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01400/2011	FRANCISCO JOSE ZAPATA RAPOSO	31647555S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01401/2011	MARIA DEL CARME RUIZ LOPEZ	31668643N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01402/2011	MARIA DEL CARME SANCHEZ IBAÑEZ	31634835Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01403/2011	MARIA DOLORES MORALES PEREZ	52338744J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01406/2011	YOLANDA MARISCAL RUIZ	52338769S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01407/2011	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GALVEZ	52337535T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01409/2011	LOURDES RODRIGUEZ ROJAS	31733702G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01412/2011	PATRICIA LAINEZ LARRAONDO	44040824X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01413/2011	FRANCISCO JAVIE LOPEZ FUENTES	75768008M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01421/2011	JOSE MANUEL BEJARANO ACUÑA	31326719Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01425/2011	JOSE MARIA ALBA CABRIADA	31856392N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01431/2011	LIDIA ARJONA AGUILAR	75867474L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01434/2011	SHEKOOFEH DADGOSTAR	Y1653013V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01435/2011	MARIA JOSEFA FERNANDEZ MUÑOZ	32862212L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01437/2011	MIGUEL ANGEL ESCASSI REVUELTA	29749309M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01438/2011	JOSE MIRANDA LEIRA	31306455M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01439/2011	ANTONIA JIMENEZ VILLALBA	31616059Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01445/2011	MARIA JIMENEZ FUENTES	32080552Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01447/2011	MARIA JOSE BUTRON CANTO	75810460E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01448/2011	GUADALUPE MOLINA COZAR	75882936W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01449/2011	EDUARDO HERRERA CASTRO	15430649H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01451/2011	VICTORIA VALLAURE MARZO	36148265Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01456/2011	MERCEDES LAMELA DE VARGAS	31647707Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01460/2011	JUAN MIGUEL GOMEZ BENITEZ	31671084S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01461/2011	CORAL VAZQUEZ ORTEGA	75967638H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01466/2011	GABRIELLA VALARINO CANEPA	X5276584Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01467/2011	MANUEL DANERI MATEO	31339190B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01468/2011	OSCAR CARDO FERNANDEZ	52379867N	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01469/2011	BEATRIZ ROMERO CORRERO	75886054S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01475/2011	VICTOR MANUEL VILLALUSTRE SANCHEZ	53580988G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01477/2011	CECILIA HEREDIA PEREZ	31850810L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01479/2011	SILVIA VILCHES CAYETANO	75950754Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01481/2011	NATALIA GONZALEZ MEJIAS	75797587Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01483/2011	MARCELINO LLORET GARRIDO	31632210B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01488/2011	NEFTALY Mª ROBLDILLO ROMERO	75902438T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00

NÚM.EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/01491/2011	ESTER MARIA ALVARO FRANCISCO	05676579H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01495/2011	DANIEL PASCUAL ROMERO	48893792R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01498/2011	MARIA EUGENIA REDONDO PAZ	31239176R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01499/2011	ROCIO MACIAS SUAZO	76085504D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01502/2011	ROCIO GUTIERREZ FERRER	31720694Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01509/2011	ROSA ANDRADE ROJAS	34003862H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.700,00
CA/AEA/01514/2011	FERNANDO JESÚS DURÁN ROCA	53710441J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01516/2011	PEDRO QUIRÓS CARRASCO	32035871E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01519/2011	Mª CARMEN CRESPO RAPOSO	48891361P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01520/2011	ROCIO CASAL HARANA	48891174M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01521/2011	NURIA MUÑOZ SANCHEZ	75772715C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01527/2011	HODA RAMBOUK ALLAM EL AMRATI	77447082X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01531/2011	EMILIO GARCIA-BEAMUD LORA	31856109M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01533/2011	MANUELA AMORES MARTIN	31823488K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01540/2011	FRANCISCO MANUE MANTEL GARCIA	48892346G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01542/2011	DANIEL DELGADO FERNANDEZ	74936945R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01543/2011	FRANCISCO RUBIALES RIOS	31566301C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01548/2011	MACARENA GRANDE COTE	75880998L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01549/2011	GISELA ARACENA VALENCIA	X7788826Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01550/2011	JOSE MARIA FERRERAS COLCHON	72530973J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01552/2011	MERCEDES CORRALES LORENZO	32053474F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01554/2011	VIRGINIA AMORES AMORES	75889126M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01555/2011	MARIA ISABEL SANCHEZ SOSA	42875426E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01560/2011	SONIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	75770575L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01563/2011	DIONISIO LIGERO ROMÁN	31841002D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01564/2011	ISABEL Mª FREIRE POZO	31843815Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01571/2011	FRANCISCO MARTIN NARVAEZ	25555985H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01576/2011	RICARDO RODRIGUEZ DÍAZ	28769321R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01577/2011	MARIA JOSÉ MOROTE GAVIRA	44039467X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01578/2011	NATALIE JANE HILDON HILDON	Y1699567L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01582/2011	NYDIA MARCELA SUTTO	X4985786F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01584/2011	CARLOS ACEVEDO ROJAS	75950809W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01586/2011	FCO. JAVIER CARRERA MANZANO	52280971Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01587/2011	Mª CARMEN DURAN CASTRO	52339225B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01588/2011	Mª CARMEN ORELLANA ORTEGA	52330828D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	10.000,00
CA/AEA/01608/2011	JOSE RAUL ESPINOSA TORRANO	52314607A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01613/2011	ANA MARIA COLLADO MARTIN	32858599V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01618/2011	MARINA LOPEZ DOMINGUEZ	31679233E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01619/2011	VICTORIA PARRADO VILLALAR	48886863H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01622/2011	COVADONGA GARCÍA MENENDEZ	09417324C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01636/2011	IRENE ARANA GONZALEZ	52317282X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01638/2011	MARIA MILAGROS GARRAN GARRUCHO	34007379Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01646/2011	ANA ISABEL MARQUEZ RODRIGUEZ	75905446H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01648/2011	ANDRES MARQUEZ VALENCIA	31809307P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01659/2011	NATALIA PERAL MARTINEZ	75896221Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01661/2011	LUIS MIGUEL FERRER HERNANDEZ	32076412Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01662/2011	JOSE MARIA MENACHO REGUERA	32062455H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01666/2011	DAMIAN GOMEZ CASTRO	52333422G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01667/2011	MIGUEL ANGEL ROMERO HARANA	79253537E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01669/2011	MERCEDES ALCALDE ABAD	2847881 1G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	10.000,00
CA/AEA/01670/2011	SANTIAGO MARTINEZ MONTERO	44035546E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01675/2011	YOLANDA CANDÓN VERA	34009969F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00

NÚM.EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
CA/AEA/01676/2011	ADORACIÓN DE LO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	75884601B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01677/2011	PAULO JOAQUIM MENDES MOREIRA	Y0150647B	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01678/2011	ROSA MARIA RODRIGUEZ DELGADO	75899786Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01679/2011	MARÍA ROSA RUIZ TURRILLO	758731 10C	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01683/2011	VICTORIA SANCHEZ RAMOS	75964747W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01688/2011	Mª DEL CARMEN JIMENEZ CERDAN	31861688H	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01692/2011	RAMON BORRERO GOMEZ	44960540W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01701/2011	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERRER	44960490K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01705/2011	ISABEL MARIA NIETO CHICON	25576107S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01709/2011	ARACELI GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	75892486F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01710/2011	MARIA DEL MAR SERRANO BLANCO	15442982T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01717/2011	FRANCISCO GARCIA ORTEGA	31636797K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01723/2011	FRANCISCA MORENO BRELTRAN	20775653Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01726/2011	VIRGINIA DE LA CASTRO NAJARRO	31870078J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01727/2011	NATALIA ANGELIC PALACIOS PARRA	X7027881R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01728/2011	MARIA LUZ CHICO GAZQUEZ	31857189G	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01732/2011	ANDRES DAVID PEREZ PEÑA	75879658J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01737/2011	FRANCISCO ASIS SALGUERO SANCHEZ	52282174T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01743/2011	MARIA ENCARNACI ARDILA LECHUGA	31676365Y	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01745/2011	JORGE MARCHENA HOLGADO	450801 15T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01753/2011	MARIA JESUS ESTEVEZ PUERTO	31637117L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01757/2011	EVA SANCHEZ GUTIERREZ	52337836W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01758/2011	DAVID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	52336601D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01766/2011	IVAN PEÑA SANCHEZ	3205611 1E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01772/2011	ANTONIO CELSO GOMEZ ROSADO	31730592E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01777/2011	MARIA ROSARIO PADILLA FERREIRA	48893294D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01778/2011	ROSANA GONZALEZ MORRO	75786316M	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01781/2011	CARMELO ALVAREZ RAMIREZ	31567570R	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01791/2011	Mª JESÚS SAN EMETERIO GONZÁLEZ	48899804X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01793/2011	ILDEFONSO SAAVEDRA PEREZ	15430738S	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01794/2011	LORENA SAEZ UGARTE	75778593X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01799/2011	JOSE MARIA GONZALEZ ALVAREZ	31640601F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01802/2011	YOLANDA ROSALES JIMENEZ	44352946E	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01803/2011	JOSÉ LUIS NIETO LOBATO	32850430J	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01810/2011	JUANA GARCIA DE ALARCON HERNANDEZ	23233237V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01815/2011	ADRIAN SELMA SAMBRUNO	31710629T	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01825/2011	LUCIA GERTRUDIS CRUZADO MORENO	48976214Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01836/2011	JOSE RAUL ROMAN NAVARRO	75790874D	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01854/2011	FERNANDO GARCIA MORALES	75799389Z	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01861/2011	ISABEL GARCIA ORTEGA	31651895P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01862/2011	DOLORES BORREGO HERNANDEZ	32061386F	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01864/2011	MANUEL SANCHEZ QUINTERO	31225452P	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01868/2011	ANA JOSE COLLANTES VALLE	44046627V	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01870/2011	ISABEL MARIA GALLEGO ALCON	32064418A	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	7.000,00
CA/AEA/01876/2011	JOSE MIGUEL SERRANO HINOJOSA	75967570L	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01877/2011	JOSSUA ARMINIO DELGADO	49042617Q	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01910/2011	ANTONIO CARRASCO VAZQUEZ	25569700W	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00
CA/AEA/01913/2011	GUILLELMO JOSE VILA FERNÁNDEZ	49075984X	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	6.000,00
CA/AEA/01921/2011	MARIA GARCIA CASTRO	25562175K	AYUDA ESTABLECIMIENTO AUTÓNOMO	8.000,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1668/2012/S/GR/162.

Núm. de acta: I182012000081107.

Interesado: «Juan Rafael Cuesta Díaz» NIF/NIE: 74662534A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de noviembre de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Granada, 21 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro en materia de subvención del empleo asociado.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las subvenciones del empleo asociado, reguladas por la Orden de 29 de marzo de 2001, que a continuación se relacionan, los siguientes actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta:

Expediente: RS.0050.GR/07.

Interesado: Transmens Courier Ríos, S.L.L.

CIF/NIF: B 18843144.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Fecha: 12.11.2012.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Granada, 27 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que las notificaciones en los domicilios señalados a tal efecto en los expedientes han resultado infructuosas, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos. Para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería.

Interesada: Encarnación Rodríguez Archilla.
Expediente núm.: AL/APC/00043/2006.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Francisco Javier Martín Hernández.
Expediente núm.: AL/APC/00044/2006.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el órgano que dictó el acto, e igualmente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 27 de diciembre de 2012.- La Directora, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre rectificación de errores correspondiente a la publicación que se cita (BOJA núm. 126, de 28.6.2012).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz se encuentra tramitando diversos expedientes sobre incentivos al empleo estable, desarrollado por la Orden de 21 de julio de 2005, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación indefinida.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación efectuada en el BOJA núm. 126, de 28.6.2012, y en base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede mediante este acto a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes expedientes:

En el Expte.: CA/CTI/00048/2011. Entidad: Jesús Nazaret Torralva Jaime.
Donde dice: Expediente: CA/CTI/00053/2010; debe decir: Expediente: CA/CTI/00048/2011.

Cádiz, 8 de enero de 2013.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvención al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo en Andalucía, al amparo de lo establecido en la Orden de 26 de abril de 2010.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sito en P/ Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

- Expediente: CA/AMA/00042/2010. Interesada: Inmaculada Pérez Fernández-Mota. Último domicilio: C/ Mar Iónico, núm. 3, C.P. 11402, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00052/2010. Interesada: Clara Lebrero Gómez. Último domicilio: Ur. Parque Central BL, C/ M.^a Luisa Cobo, núm. 3, piso 2-C, C.P. 11408, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00061/2010. Interesada: Gabriela Cabrera López. Último domicilio: Pz. Hija de la Caridad, núm. 1, piso 2-B, C.P. 11300, La Línea de la Concepción. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00063/2010. Interesado: Eduardo Luquero Martínez. Último domicilio: C/ Albarracín (bloque 5), núm. 5, piso 2-DR, C.P. 11300, La Línea de la Concepción. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00087/2010. Interesada: Isabel Ruiz Herrera Rebollo. Último domicilio: C/ Camino de Los Enamorados, núm. 6, piso 1-A, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00108/2010. Interesada: Alfonsa María Vega Chernichero. Último domicilio: C/ Manzana, núm. 1, piso 2-A, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00136/2010. Interesada: M.^a Carmen Escot Toledo. Último domicilio: C/ Jaén, núm. 3, C.P. 11690, Olvera. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00159/2010. Interesada: M.^a Yolanda Sánchez Bernal. Último domicilio: Ur. Villa Palma, núm. 7, piso 2-B, C.P. 11203, Algeciras. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00169/2010. Interesada: María Teresa Puerta Romalde. Último domicilio: Ur. Algetares, C/ Sagitario, núm. 4, C.P. 11207, Algeciras. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00229/2010. Interesada: Julia Gómez Sánchez. Último domicilio: Pz. San Andrés, núm. 8, C.P. 11405, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00236/2010. Interesado: Luis García Sánchez. Último domicilio: C/ Luis Mazzantini, núm. 6, piso 1-A, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00248/2010. Interesado: Richard Vicente Máximo. Último domicilio: C/ Batalla del Salado, núm. 30, C.P. 11380, Tarifa. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00260/2010. Interesada: Eva María Medina López. Último domicilio: Bda. La Garnja, Pl. Ubrique, bq. 3, C.P. 11405, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00283/2010. Interesado/a: Xiong Wei Liu. Último domicilio: C/ Delfín, Ur. Puerto Duquesa, núm. 7, piso 7-3, C.P. 29692, Manilva. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00289/2010. Interesado: Francisco Ángela Pérez Orozco. Último domicilio: Ur. Parque Bolonia, núm. 6, piso 4-D, C.P. 11202, Algeciras. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00309/2010. Interesado/a: Badr Saoud El Fatimi. Último domicilio: C/ Callejón de la Barca, núm. 14, C.P. 11370, Los Barrios. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00351/2010. Interesado: David Román García. Último domicilio: C/ Carteia (Pinar de Coig), núm. 13, B, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00376/2010. Interesada: María José Gálvez Martínez. Último domicilio: RD Magisterio, núm. 1, piso 1-C, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00393/2010. Interesada: Cristina Barba Aldon. Último domicilio: C/ Vistaalegre, núm. 3, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00394/2010. Interesada: Dolores Aurora Fernández Sánchez. Último domicilio: C/ Isabel La Católica, núms. 4-6, esc. 0, piso 2-B, C.P. 11004, Cádiz. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00395/2010. Interesada: Natividad A. Toledo Pérez. Último domicilio: C/ Picadueña Baja, núm. 34, C.P. 11408, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00401/2010. Interesada: María del Carme Romero Montesinos. Último domicilio: C/ Ana Parrilla, núm. 6, piso B-D, C.P. 11406, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00403/2010. Interesado: Juan Carlos Sánchez González. Último domicilio: C/ Polo, Bda. El Calvario, núm. 10, piso 3-lzq., C.P. 11408, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00421/2010. Interesado/a: Nuria Goni Morell. Último domicilio: C/ Aguas Marinas, núm. 4, piso 3-C, C.P. 11311, San Roque. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00430/2010. Interesada: María Vega Lobon. Último domicilio: C/ Tierno Galván, núm. 48, C.P. 11150, Vejer de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00452/2010. Interesada: Isabel María Pecino Jiménez. Último domicilio: C/ Galicia, núm. 7, piso 1-B, C.P. 11370, Los Barrios. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00466/2010. Interesada: Ines María Salado Reyes. Último domicilio: C/ Madrid, núm. 10, piso 1-B, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00485/2010. Interesado: Miguel Ángel Martínez Ares. Último domicilio: C/ Poetas Hermanos Machado, núm. 6, piso 4-C, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00497/2010. Interesado/a: Kristien Gabrielle Dely. Último domicilio: Av. José María Ruiz Mateos, núm. 25, C.P. 11520, Rota. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00502/2010. Interesada: Mercedes Gallego Macías. Último domicilio: C/ Jacinto Benavente, núm. 4, C.P. 11401, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00508/2010. Interesada: Amparo Martínez de la Fuente. Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 25, C.P. 11380, Tarifa. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00511/2010. Interesada: María Carmen López Alcalde. Último domicilio: C/ Asedio, núm. 5, C.P. 11380, Tarifa. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00517/2010. Interesada: María José Cabral Cabral. Último domicilio: C/ San Francisco de Paula, núm. 1, piso B-B, C.P. 11400, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.

- Expediente: CA/AMA/00523/2010. Interesada: Verónica Guerra Guerra. Último domicilio: Apartado de Correos núm. 179, C.P. 11380, Tarifa. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00539/2010. Interesado: Juan Manuel Márquez González. Último domicilio: C/ Rompecerones, núm. 50, B, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00551/2010. Interesado: Pedro Vázquez Mellado. Último domicilio: C/ Alcalde Santiago Lozano Corralón, núm. 6, piso 2-A, C.P. 11405, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00553/2010. Interesada: Blanca Gallego Herrera. Último domicilio: C/ María Zambrano, 18 núm. 8, C.P. 11570, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00564/2010. Interesada: Silvia Núñez Fernández. Último domicilio: C/ Vicario, núm. 7, piso bj.-izq., C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00573/2010. Interesada: Sonia Rodríguez Brun. Último domicilio: C/ Vista Alegre, núm. 3, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00576/2010. Interesada: Encarnación Hidalgo Romero. Último domicilio: C/ Marbella, núm. 6, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00577/2010. Interesado: Agustín Benítez Alonso. Último domicilio: CT Cortijillo, núm. 5, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00584/2010. Interesada: María Luz Guerra Perea. Último domicilio: Apartado de Correos núm. 179, C.P. 11380, Tarifa. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00585/2010. Interesado: Ceferino Cañas Durán. Último domicilio: C/ Cuevas de Almanzora, núm. 2, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00594/2010. Interesado: Jaime Barba Zapata. Último domicilio: Av. San Juan Bosco, ed. Tempul, núm. 1, piso 2-B, C.P. 11404, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00607/2010. Interesada: Carolina Márquez Agabo. Último domicilio: CM Rompecerones, s/n, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00622/2010. Interesado: Josef Dobrounig. Último domicilio: C/ Gibraltar, núm. 17, C.P. 29680, Estepona. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00630/2010. Interesado: Juan Alberto Márquez Agabo. Último domicilio: C/ Rompecerones, núm. 50, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00631/2010. Interesada: Dolores Castro Gamaza. Último domicilio: Ur. Portichuelo, C/ José Luís Borao, núm. 20, C.P. 11630, Arcos de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00632/2010. Interesado: Francisco Diego Pantoja Román. Último domicilio: C/ Francisco de Orellana, núm. 16, C.P. 11550, Chipiona. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00640/2010. Interesado: Francisco Jose Patiño Aido. Último domicilio: C/ María Zambrano, núm. 12, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AMA/00652/2010. Interesado: Juan Antonio Butrón Morales. Último domicilio: C/ Capuchina, núm. 10, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Resolución denegatoria.
- Expediente: CA/AEA/01877/2011. Interesada: Jossua Arminio Delgado. Último domicilio: Bd. San Diego, C/ Escalera del Paseillo, núm. 7, bja., C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/01852/2011. Interesada: Caridad Pérez Martín. Último domicilio: Av. Guadalupe, núm. 3, esc. 7, piso 3B, C.P. 11520, Rota. Asunto: Requerimiento de documentación.

- Expediente: CA/AEA/00044/2012. Interesado/a: Sugey Buitrago Castaño. Último domicilio: Pz. Terraza, Edif. Poniente, núm. 16, C.P. 11300, La Línea de la Concepción. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00051/2012. Interesado: Ismael Carreño Martínez. Último domicilio: C/ Virgo, núm. 5, piso 1, C.P. 11406, Jerez de la Frontera. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00157/2012. Interesada: María del Mar Torres. Último domicilio: C/ Agustín Moriche, s/n, C.P. 11204, Algeciras. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00177/2012. Interesada: Teresa Barrera Macías. Último domicilio: C/ La Corvina, (Aptdo) 72, núm. 21, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Requerimiento de Documentación.
- Expediente: CA/AEA/00291/2012. Interesada: Esmeralda Díaz Ruiz. Último domicilio: C/ Trucha, núm. 68, C.P. 11207, Algeciras. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00433/2012. Interesada: María Teresa Ocaña Molto. Último domicilio: Av. Europa, núm. 212, C.P. 11204, Algeciras. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00486/2012. Interesado: Sergio Estévez Casas. Último domicilio: Av. Las Flores, núm. 55-A, C.P. 11205, Algeciras. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00552/2012. Interesado: Lorenzo Caro Arana. Último domicilio: C/ Bernal, núm. 1, C.P. 11560, Trebujena. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00606/2012. Interesada: Rosa Franco Pérez. Último domicilio: Av. De La Manzanilla, núm. 2, piso 5D, C.P. 11404, Jerez de la Frontera. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: CA/AEA/00781/2011. Interesada: M.^a José Daza Rodríguez. Último domicilio: C/ Nao Concepción, núm. 31-2, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución de Renuncia.
- Expediente: CA/AEA/01263/2011. Interesado: Ignacio Fernández del Blanco. Último domicilio: C/ Camarón, núm. 30, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución de Renuncia.
- Expediente: CA/AEA/01605/2011. Interesado/a: Faiza El Asmi. Último domicilio: C/ Micaela Aramburu, núm. 20, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución de renuncia.
- Expediente: CA/AEA/01149/2011. Interesado: Juan Manuel Alonso de Medina del Río. Último domicilio: C/ Séneca, 2, C.P. 11407, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución de renuncia.
- Expediente: CA/AEA/00083/2011. Interesado: Francisco Javier Aragón Rivas. Último domicilio: C/ San Ildefonso, núm. 3 piso 3.º C, C.P. 11510, Puerto Real. Asunto: Resolución favorable.
- Expediente: CA/AEA/00116/2011. Interesada: Cristina Valencia Capote. Último domicilio: C/ Averroes, 5, C.P. 41930, Bormujos. Asunto: Resolución favorable.
- Expediente: CA/AEA/00240/2011. Interesado: Daniel Gil Rodríguez. Último domicilio: C/ Circo, núm. 17, piso 2.º C, C.P. 11407, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución de renuncia.
- Expediente: CA/AEA/01176/2011. Interesado: José Luis Domínguez Rodríguez. Último domicilio: C/ Cecilio Pujazón, 3, C.P. 11100, San Fernando. Asunto: Resolución favorable.
- Expediente: CA/AEA/01325/2011. Interesada: María del Carmen Escalante Burgos. Último domicilio: C/ Playa del Rompidillo, núm. 25, C.P. 11520, Rota. Asunto: Resolución favorable.
- Expediente: CA/AEA/01400/2011. Interesado: Francisco Zapata Raposo. Último domicilio: Av. Río San Pedro, piso 2.º C, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución favorable.
- Expediente: CA/AEA/01467/2011. Interesado: Manuel Daneri Mateo. Último domicilio: C/ La Plaza, núm. 131, C.P. 11510, Puerto Real. Asunto: Resolución favorable.

- Expediente: CA/AEA/01468/2011. Interesado: Óscar Cardo Fernández. Último domicilio: C/ Carmen Viejo, núm. 26, piso 1, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Resolución favorable.

- Expediente: CA/AEA/01550/2011. Interesado: José María Ferreras Colchón. Último domicilio: C/ Hércules, 1, C.P. 11130, Chiclana de la Frontera. Asunto: Resolución favorable.

- Expediente: CA/AEA/01578/2011. Interesada: Natalie Jane Hildon Hildon. Último domicilio: C/ Carabo, núm. 6, C.P. 11500, El Puerto de Santa María. Asunto: Resolución favorable.

- Expediente: CA/AEA/01861/2011. Interesada: Isabel García Ortega. Último domicilio: Bd. Vista Alegre, núm. 31, C.P. 11401, Jerez de la Frontera. Asunto: Resolución favorable.

Cádiz, 8 de enero de 2013.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de formación profesional para el empleo.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en los domicilios que figuran en los expedientes, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva, con indicación de que así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los arts. 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

Expte.: 10008-CS/09.

Acción: 09.

Encausado: Kalí Samassa.

Último domicilio: Plaza Hnos. Costaleros, núm. 2, 4.º C, C.P. 21001, Huelva.

Extracto del contenido: Una fotocopia compulsada o certificado bancario.

Expte.: 10008-CS/09.

Acción: 09.

Encausado: Shakir Chamlal.

Último domicilio: Plaza Hermanos Costaleros, núm. 2, 4.º C, C.P. 21001, Huelva.

Extracto del contenido: Una fotocopia compulsada o certificado bancario.

Expte.: 7010-CI/10.

Encausada: Ana Belén Méndez García.

Último domicilio: C/ Moguer, núm. 22, C.P. 21600, Valverde del Camino (Huelva).

Extracto del contenido: Certificado de Convivencia, Declaración Responsable de Ingresos, Modelo S-31 de control de días asistidos a la acción formativa.

Expte.: 21/2010/I/324.

Curso: 21-1.

Encausado: Kim Nanin Becker.

Último domicilio: C/ Badajoz, núm. 13, C.P. 21459, El Rompido (Huelva).

Extracto del contenido: Certificado de empadronamiento y residencia.

Huelva, 13 de diciembre de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, de los términos municipales de Sorbas y Uleila del Campo (Almería). (PP. 3063/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 29 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, para el proyecto de «Línea Aérea de Media Tensión 25 kV y 3 C.T. Intemperie, en el Paraje Cueva Ahumada de los términos municipales de Sorbas y Uleila del Campo (Almería)», promovido por don Lorenzo Martínez Contreras y Otros. (Expediente AAU/AL/0021/12).

Almería, 30 de octubre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/377/GC/PA.

Interesado: Luis Amador Amador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2012/377/GC/PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/377/GC/PA.

Interesado: Luis Amador Amador.

DNI/NIF: 75271635H.

Infracción: Grave, según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 11 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/50/GC/CAZ.

Interesados: Antonio Fernández Moreno.

Francisco José Fernández Fernández.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2012/50/GC/CAZ por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/50/GC/CAZ.

Interesados: Antonio Fernández Moreno (27243275M).

Francisco Jose Fernández Fernández (75723608H).

Aurelio Manuel Alarcón Castillo (75224999A).

Infracciones: Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres; grave, según art. 77.26 y sancionable según art. 82.2.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres; grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/989/AG.MA/ENP.

Interesado: José Manuel Ricon Varela.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/989/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/989/AG.MA/ENP.

Interesado: José Manuel Ricon Varela.

DNI/NIF: 50888197F.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en el BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 18 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/966/AG.MA/INC.

Interesada: Paula Banqueri Modet.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/966/AG.MA/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/966/AG.MA/INC.

Interesada: Paula Banqueri Modet.

DNI/NIF: 75898057N.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 150 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA de este anuncio.

Almería, 20 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Bono Ortiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/228/AG.MA/INC.

Interesados: Juan Torrente Molina, Silvestre Rudaza Artero, Francisco Javier Martínez López, José Quesada Sánchez, Eusebio Gómez Sánchez, Lucas García Galera, Manuel Martínez Navarro, Manuel Ruzafa Gallardo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2012/228/AG.MA/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/228/AG.MA/INC.

Interesados/DNI: Juan Torrente Molina (23252485Z).
Silvestre Rudaza Artero (75196335C).
Francisco Javier Martínez López (45599514J).
José Quesada Sánchez (23211617V).
Eusebio Gómez Sánchez (23214385W).
Lucas García Galera (75196325X).
Manuel Martínez Navarro (23164270E).
Manuel Ruzafa Gallardo (27072754Y).

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 180 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA de este anuncio

Almería, 20 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/583/AG.MA/ENP.

Interesado: Hugo Hidalgo Tofiño.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/583/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/583/AG.MA/ENP.

Interesado: Hugo Hidalgo Tofiño.

DNI: 47451668T.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 20 de diciembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por obra de cobertura de cauce, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2963/2012).

Expediente: MA-54534.

Asunto: Obra de cobertura de cauce.

Peticionario: Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Cauce: Arroyo de Cajiz.

Lugar: Coordenadas UTM huso 30 X=394261. Y=4068811.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, 29016, Málaga.

Málaga, 2 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. de expediente: SE/2012/647/GC/CAZ.
Interesado: Juan José de los Santos Vela.
NIF: 34.051.724-V.

Núm. de expediente: SE/2012/680/AG.MA/FOR.
Interesado: Enrique Temblador Villalta.
NIF: 31.231.137-N.

Núm. de expediente: SE/2012/608/GC/FOR.
Interesado: Stefan Cocilnau.
NIF: X5733111Q.

Núm. de expediente: SE/2012/709/GC/CAZ.
Interesado: Javier Ballesteros Barrera.
NIF: 14.315.295-A.

Núm. de expediente: SE/2012/737/GC/PES.
Interesado: Mario Gonzales Espinoza.
NIF: X9093672R.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 8 de enero de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de julio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, para el año 2012, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Sector población destinataria: SECTOR DISCAPACITADOS
Beneficiarios: ENTIDADES PRIVADAS
Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.11. 488.00. 31R .9.

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN GADITANA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA FEGADI
LOCALIDAD: LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 70.002,05 euros

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 34.489,12 euros

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHIA DE CÁDIZ
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 29.950,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (AFEMEN)
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 23.275,00 euros

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN ASANSULL
LOCALIDAD: LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 23.275,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN COMARCAL UPACE SAN FERNANDO (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL)
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 23.275,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ALLEGADOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FAEM)
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.604,00 euros

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS, SENSORIALES Y PARALÍTICOS CEREBRALES DE CÁDIZ
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 20.200,00 euros

BENEFICIARIO: CENTRO DE NIÑO DOWN (CEDOWN)
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)
LOCALIDAD: LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 16.625,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN CONILEÑA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD «AHINCO»
LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 13.300,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS DE JEREZ APESORJE
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 10.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS, SENSORIALES Y ORGÁNICOS «ESPERIDA»
LOCALIDAD: ESPERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 9.700,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS. ASMELT
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 9.700,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE MEDIACIÓN SOCIAL «EQUA»
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.960,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS, SENSORIALES Y ORGÁNICOS «DISCUBRIQ»
LOCALIDAD: UBRIQUE
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.973,89 euros

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN «SÍNDROME DE DOWN -ASPANIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA»
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PADRES Y AMIGOS DEL C.P. SORDOS (APASORD)
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 6.300,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DOWN (ASPANIDO)
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 6.300,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN LARINGECTOMIZADOS LIM. VOZ «ASGALAV»
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.950,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA «LEJEUNE»
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.950,00 euros

BENEFICIARIO: FEDERACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA «ALBA GADITANA»
LOCALIDAD: TARIFA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.975,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD «ADISVI»
LOCALIDAD: VILLAMARTÍN
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 3.035,05 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN GADITANA DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA (AGEBH)
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN GADITANA DE MUJERES AFECTADAS MASTECTOMIZADAS Y OTROS «AGAMAMA»
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN ABANIKO
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN VEJERIEGA PARA LA INTEGRACIÓN DEL MINUSVÁLIDO (AVIM)
LOCALIDAD: VEJER DE LA FRONTERA
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SENSORIALES «LAS CANTERAS»
LOCALIDAD: PUERTO REAL
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS DE ALGODONALES.APADIAL
LOCALIDAD: ALGODONALES
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN PARÁLISIS CEREBRAL SAN FERNANDO.
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SI TU QUIERES YO PUEDO «ASIQUIPU»
LOCALIDAD: BARBATE
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS, DONANTES Y CARDÍACOS
LOCALIDAD: SAN ROQUE
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE)
LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN FAM. AYUDA NIÑOS Y ADOLESCENTES SUBNORMALES (AFANAS)
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
MODALIDAD: PROGRAMA REHABILITACIÓN MÉDICO-FUNCIONAL PARA NIÑOS DE 6 A 16 AÑOS
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 8.275,00 euros

BENEFICIARIO: FUNDACIÓN ASPACE SUR
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: REHABILITACION MEDICO-FUNCIONAL: SERVICIO COMPLEMENTARIO A LOS EDUCATIVOS ALUMNOS PARÁLISIS CEREBRAL
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.000,00 euros

BENEFICIARIO: U.PA.CE.-JEREZ (UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ DE LA FRONTERA)
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: PROGRAMA HIDROTERAPIA Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y TRASTORNOS AFINES
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 7.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ «ADACCA»
LOCALIDAD: CÁDIZ
MODALIDAD: PROGRAMA «AUTONOMÍA. REHABILITACIÓN INTEGRAL EN ADACCA»
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.950,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO «CRECER»
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: PROGRAMA «TENGO UN HIJO CON ACONDROPLASIA ¿Y AHORA QUE?»
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.350,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN GADITANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD «LUNA».
LOCALIDAD: LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)
MODALIDAD: PROGRAMA ORIENTACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.660,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL CAMPO DE GIBRALTAR «BESANA»
LOCALIDAD: ALGECIRAS
MODALIDAD: PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL SÍNDROME DOWN
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.320,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS-JEREZ
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
MODALIDAD: PROGRAMA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES: OCIO INCLUSIVO
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN GADITANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLES «AGDEM»
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
MODALIDAD: PROGRAMA «SERVICIO DE FISIOTERAPIA»
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PADRES, AMIGOS Y MINUSVÁLIDOS «APAMA»
LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE
MODALIDAD: PROGRAMA TALLER DE LOGOPEDIA Y PSICOMOTRICIDAD
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.001,00 euros

Sector población destinataria: SECTOR DISCAPACITADOS
Beneficiarios: CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO
Aplicación presupuestaria: 01.18.00.01.11.441.03.31R.9

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
LOCALIDAD: CÁDIZ
MODALIDAD: PROGRAMA «SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD»
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 6.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN PROVINCIAL PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CÁDIZ
LOCALIDAD: CÁDIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS
NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)
LOCALIDAD: VILLAMARTIN
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 5.000,00 euros

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN «CLUB SOCIAL DE PENSIONISTAS LA LAGUNA»
LOCALIDAD: CADIZ
MODALIDAD: MANTENIMIENTO DE SEDE
CUANTÍA SUBVENCIONADA: 4.411,44 euros

Cádiz, 27 de diciembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Consolación Fernández López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de noviembre, acordando la Resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo de la menor C.F.L.

Contra la presente Resolución podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Ángeles Benítez Hernández al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2012, acordando la Resolución de acogimiento familiar provisional de la menor S.B.H.

Contra la presente Resolución podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Ana Heredia Carmona y don Juan Pedro Santiago Gómez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de diciembre, acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo de los menores A.S.H. y A.S.H., disponiendo de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación para prestar su conformidad a la misma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse oposición contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a David Ponce Herrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de diciembre, acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo de los menores N.P.U. y A.P.U., disponiendo de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación, para prestar su conformidad a la misma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse oposición contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 19 de diciembre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva y Fas.

De conformidad con lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE
30777707	GONZÁLEZ RUIZ, CARMEN	FAS
25326864	MARFIL SANCHO TERESA	FAS
X4541744	ALKOUH, BOUTAHAR	750-2012-2600-2
30440612	CRUZ CÓRDOBA, ELVIRA	750-2011-5809-2
74599080	NAVARRO MARTÍNEZ, PRIMITIVA	750-2012-6059-1
30069939	VEGA COLMENERO, M. ^a MERCEDES	750-2012-446-2
30024187	HEREDEROS DE FERNÁNDEZ ALCALDE, CECILIA	14/0000466-I/1994
24122666	HEREDEROS DE GIL RUIZ, JOSÉ	14/0000073-I/2000
30061066	HEREDEROS DE LUCENA SALAS, JESÚS	14/0000244-I/2005
30173624	HEREDEROS DE RUIZ CALERO, SANTIAGO	14/0000068-J/2001
02700339	HEREDEROS DE RUIZ MANSILLA, FRANCISCO	14/0000390-J/2007

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en calle Sevilla, 14, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 19 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Galera (Granada). (PP. 2516/2011).

Expediente 22/11-4.

El Ayuntamiento de Galera ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de limpieza de tramo de cauce en el río Galera, t.m. de Galera (Granada) (Coordenadas UTM: X: 539.806; Y: 4.177.843).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezará a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 16 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.